



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN** para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: **Jesus Said Paez Sepulveda** identificado con cédula de ciudadanía número **1064838695** para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	Implementación de lineamientos de Planeación Institucional en la caracterización y formulación de planes de vida de los pueblos indígenas en el departamento del Valle del Cauca
Nombre del contratista	Jesus Said Paez Sepulveda
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	Prestar servicios Profesionales en el Departamento Administrativo de Planeacion como administrador de empresas especializado en gerencia de proyectos en el desarrollo del proyecto denominado Implementación de lineamientos de Planeación Institucional en la caracterización y formulación de planes de vida de los pueblos indígenas en el departamento del Valle del Cauca
Valor Contrato	4000000
Valor Cuota	4000000
Plazo	31/08/2026
No. CDP	5500007236



La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a (los) cuatro (4) días del mes AGOSTO de 2026.



SERGIO NICOLÁS GUZMÁN RICO
DIRECTOR DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACION



YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada